

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.333 · 2016

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2016 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27333

Día Nacional de la Concientización del Linfoma.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 15 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Concientización del Linfoma, en adhesión al Día Mundial del Linfoma.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en la semana previa al 15 de septiembre de cada año actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización del linfoma.

ARTÍCULO 3°. La autoridad de aplicación de la presente ley será la que determine el Poder Ejecutivo nacional.

ARTÍCULO 4°. Los gastos que demande la aplicación de la presente se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).